



## RESOLUCIÓN N° 873 DEL 09/10/2023

**“Por la cual se concede un permiso remunerado a una servidora pública y se hace un encargo”.**

### EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 10 del artículo 2 del Acuerdo 02 de 2023 y el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 05 de 2023 expedidos por el Consejo Directivo de la UAERMV y,

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”* en su artículo 2.2.5.5.17 señala que el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos.

Que la servidora pública **MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.516.419 de Bogotá, quien desempeña el empleo denominado Secretario General Código 054, Grado 03, adscrito a la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, le fue autorizado permiso remunerado por los días 12 y 13 de octubre de 2023.

Que para garantizar la prestación del servicio en la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se hace necesario encargar de las funciones del cargo al servidor público **CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía número 79.594.203 de Bogotá, quien desempeña el empleo denominado Gerente Código 039, Grado 01, adscrito a Gerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, por los días 12 y 13 de octubre de 2023 inclusive, sin apartarse de la funciones propias de su cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo. 1.** Conceder los días 12 y 13 de octubre de 2023 inclusive, permiso remunerado a la servidora pública **MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.516.419 de Bogotá, quien desempeña el empleo denominado Secretario General Código 054 Grado 03, adscrito a la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de conformidad con los considerandos de la presente Resolución.



## RESOLUCIÓN N° 873 DEL 09/10/2023

**“Por la cual se concede un permiso remunerado a una servidora pública y se hace un encargo”.**

**Artículo 2** Encargar por los días 12 y 13 de octubre de 2023 inclusive, de las funciones del cargo denominado Secretario General Código 054, Grado 03, adscrito a la Secretaría General al servidor público **CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía número 79.594.203 de Bogotá, quien desempeña el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01, adscrito a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de conformidad con los considerandos de la presente Resolución, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

**Artículo 3.** Notificar a los servidores públicos **MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE y CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO** ya identificados, el contenido de la presente Resolución a través de la Gerencia Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión del Talento Humano.

**Artículo 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

<b>Documento 20231000236253 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>ALVARO SANDOVAL REYES</b>	Director General DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co Fecha firma: 09-10-2023 17:35:19
<b>Aprobó:</b>	MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE - Secretaria General - SECRETARIA GENERAL - martha.aguilars@umv.gov.co
<b>Revisó:</b>	NAYIBE ROCIO GONZÁLEZ CORTÉS - Profesional Especializado (E) - PROCESO TALENTO HUMANO - nayibe.gonzalez@umv.gov.co
	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO - Gerente Administrativo y Financiero - GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - carlos.camelo@umv.gov.co
<b>Proyectó:</b>	NATALI PAEZ CASTELLANOS - Contratista - PROCESO TALENTO HUMANO - natali.paez@umv.gov.co
 c455e009d5c0170354c235ded51ed37a439d2cbe042846faa5ec63d0a551abf9 Código de Verificación CV: af1e5 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	